ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Decimotercera Nominación Rosario, Dra. Marta Gurdulich, Secretaría autorizante hace saber en autos: ALTOMARE, NORBERTO D. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 233/10, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat- 990-D-51, C.U.I.T. 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 21 de Marzo de 2011, a las 16,00 hs., o día hábil inmediato posterior misma hora y lugar en caso de ser feriado, en la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, el siguiente inmueble: "Primero: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en el Pasaje Suárez, entre las calle Iriondo y Cafferata, es parte del lote designado en el título de propiedad que se relacionará con el N° 141 del plano especial de estos terrenos, archivado en el Registro General de Propiedades con el N° 37646 año 1927. Y se designa con el N° ciento cuarenta y uno B en el plano de subdivisión y mensura levantado en noviembre de 1965 por el Agrimensor Nacional Helios H. Zambruno, archivado bajo el N° 43604 año 1965. Está ubicado en el centro de la manzana formada por las calles Cochabamba al Sud, Av. Pellegrini al Norte, Iriondo al Este y Cafferata. al Oeste. Esta situado en el Pasaje Suárez a los 46,97 m. de la esquina de la calle Iriondo hacia el Oeste y a los 13,05 m. de la línea de edificación del citado Pasaje hacia el Norte y se compone de las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: 1,46 m. en su lado Sud lindando con el lote 141 C (pasillo), desde el extremo Este de esta línea y hacia el Norte parte otra que mide 2,74 m, a su terminación y hacia el Oeste parte otra línea que mide 0,12 m., a su terminación y hacia el Norte corre otra línea que mide 12,22 m., a su terminación y en línea inclinada hacia el Oeste corre otra línea que mide 8,83 m., a su terminación y hacia el Sud corre otra línea que mide 11,41 m., a su terminación y en dirección al Este otra línea que mide 4,61 m., a su terminación y hacia si Norte otra línea que mide 0,51 m., a su terminación y hacia el Este otra línea que mide 2,73 m. y a su terminación y en dirección al Sud la última línea que cierra la figura y mide 2 m., lo que forma una superficie total de 108,29 m2.; lindando: al Este con Francisco Antonio Mannino, al Norte con Albina Berardi de Ramón, al Oeste con Salvador Sciarratta y al Sud con los lotes 141 A y 141 C.- Y Segundo: La Mitad Indivisa en condominio indivisible de un lote de terreno ubicado en el Pasaje Suárez a los 46,97 m. de la calle Iriondo en dirección al Oeste. Está designado con el N° ciento cuarenta y uno C, en el plano de subdivisión y mensura precedentemente citado y se compone de 1,46 m. de frente al Sud por 13,05 m. de fondo lo que forma una superficie total de 19,05 m2. y linda: al Sud con el Pasaje Suárez, al Este con Francisco Antonio Mannino, al Oeste con el lote 141 A y al Norte con el lote 141 B, antes deslindado". Informa el Reg. Gral. Rosario: Dominio inscripto al Tº 986, F° 159, Nº 310814 y T° 986, F° 160, N° 310815, Dpto. Rosario, RGR. En relación al T° 986, F° 159, N° 310814, Dpto. Rosario, RGR inf. consta a nombre de la demandada (T° 158, F° 12978, N° 996 Reg. Pub. Com. Rosario) (CUIT 30-71014832-1). Informa Hipoteca insc. al Tº 582B, F° 392, N° 417931, de fecha 15/12/2008, por u$s 40.000,00. 1° Grado. Plazo 20 años. Escritura 105 de fecha 05/12/2008. Escribano Costarelii, Claudia Liliana, Rosario. Acreedor: Altomare, Norberto Delfor, LE 6181481, Domicilio: Mendoza 857 Rosario. Informa Embargo insc. al T° 119 E, F° 3706, N° 368541, de fecha 25/08/2010, por $ 205.600,00, orden autos y Juzgado del presente trámite. En relación al T° 986, F° 160, N° 310815, Dpto. Rosario, RGR inf. consta a nombre de la demandada s/p/i (T° 158, Fº 12978, N° 996 Reg. Pub. Com. Rosario) (C.U.I.T. 30-71014832-1). Informa Hipoteca insc. al T° 582B, F° 392, N° 417931, de fecha 15/12/2008, por u$s 40.000,00. 1° Grado. Plazo 20 años. Escritura 105

de fecha 05/12/2008. Escribano Costarelli, Claudia Liliana, Rosario. Acreedor: Altomare, Norberto Delfor, LE 6181481, Domicilio: Mendoza 857 Rosario. Informa Embargo insc. al T° 119 E, Fº 3709, N° 368540, de fecha 26/08/2010, por $ 205.600,00, s/p/i, orden autos y Juzgado del presente trámite. No Informa Inhibiciones s/t/r.- El inmueble saldrá a la venta con la base de $ 205.600,00, en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% de la primera base. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaria para ser examinados, haciéndose saber que no ge aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate, (art. 494 incisos 2 y 3 del C.P.C.C.). Están a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras de terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal) e IVA. El inmueble a subastarse será exhibido los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 14 a 15 horas. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 24 de Febrero de 2011. Jessica M. Cinalli, secretaria.

$ 232 126882 Mar. 9 Mar. 11

POR

ANTONIA S. SPINA

Por disposición Juez 1ra. Inst. Distrito Civ. Com. 9na. Nom. Rosario Secretaria suscripta hace saber autos: FUSARI OSVALDO c/OTROS s/Apremio; (Expte. Nº 1012/09), Martillera Publica Sra. Antonia S. Spina; (C.U.I.T.: 27-05081220-6), rematará 15 Marzo de 2011; 17:30 Hs., en Asoc. Martilleros E. Ríos 238, Rosario (SF), o el siguiente hábil posterior en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, los Derechos y Acciones del siguiente inmueble ubicado en calle Pasaje 1456 Nro. 947: Descripción: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado de Rosario, distrito del mismo nombre de esta Pcia., designado como lote 27 del plano Nro 142.698/1999, ubicado en la calle Pasaje 1456 entre las calles J. Ingenieros y Pasaje Franklin, a los 14,40 mts. de J. Ingenieros hacia el Sud. Medidas y linderos: al N, 19,85 mts. y

linda con lote 28; al S, 19,85 mts., y linda con lote 26; al E, 10,10 mts. y linda con Pasaje 1456; y al O, 10,10 mts y linda con lote 16, todos de la misma manzana y plano. Sup. Total: 200,49 mts2. Inscripción de Dominio: Matricula: 16-35581, Dpto. Rosario. Informa Registro General Rosario. Consta dominio a nombre de (1/3 c/u- D.N.I. 6.063.299, 13.752.538, 16.267.203), y según en Boleto de Compraventa (fs 10) (100%, D.N.I.: 27.414.758), Embargo: Presentación 333173, Fecha 04/05/2010, $ 39.704,20, s/Derechos y Acciones, Orden: Este Juzgado. Autos: Del Rubro. Hipoteca; Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: no se registran Base $ 86.022; retasa $. 64.516, ultima base $ 43.011. El comprador abonara acto remate, efectivo y/o cheque certificado, 30% precio compra a cuenta, y 10% comisión al martillero, en pesos y/o cheque certificado. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el IVA si correspondiere, la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. La transferencia de dominio se realizara por escritura publica por ante el escribano que designe el comprador, siendo todos los gastos, impuestos y honorarios correspondientes a la misma a su cargo. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Exhibición: Día 14 de Marzo de 2011 de 16 a 19 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 22 de Febrero de 2011. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

$ 158 126874 Mar. 9 Mar. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GERARDO J. AMATO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados ROSSI LUISA ROSA c/MANCINI RUBÉN ALBERTO s/Demanda Ejecutiva; Legajo de Copias; Expte. Nº 977/2004, se ha dispuesto que en los estrados del tribunal, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, y ante la actuaria, el Martillero Público Gerardo J. Amato, matrícula 576-A.31 rematará en Subasta Pública, el día martes 22 de marzo de 2.011 a la hora 09,00: Un vehículo marca Renault Modelo Megane RXE Tric, año 1998, TIPO Berlina 4 puertas, motor nro. AB26335, chasis Nº 8ª1L64GXZVS002671, Dominio BUS 326, con equipo GNC. Informa el Registro del Automotor y de Créditos Prendarios Nro. 6 de San Miguel de Tucumán el 18/10/2010: La traba de una inhibición de fecha 30/07/2010 carátula: Oficio 24 Pardo Manuel c/Bresca Raquel y Ot. s/Cobro de Pesos Juicio Verbal y no Actuado, Expte. Nº 206/99 Juzgado Comunal de Firmat, monto $ 590, intereses $ 376; y la traba de un Embargo de fecha 17/04/2008 carátula: Rossi Luisa Rosa c/Mancini Rubén Alberto s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 977/2004 Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil,

Comercial y del Trabajo de Firmat, monto u$s 3.000. No registra Prendas. Informa la Dirección General de Rentas de Tucumán de fecha 09/08/2010 sobre la deuda de patentes y multas del dominio BUS 326, por la suma de $ 2.729,69. La base será la suma de Pesos Doce Mil Ciento Ochenta ($ 12.180), y en caso de no haber posturas, inmediatamente y en el mismo acto se realizará una nueva subasta donde se reducirá la base en un 25%, si a pesar de la reducción, no se presentaren postores, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión, sin la designación del comitente. El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta la totalidad del precio de compra, con más el 10% de Comisión al Martillero actuante IVA incluido, todo en efectivo o con cheque certificado de plaza. La deuda de patentes del vehículo dominio BUS 326, por la suma de $ 2.729,69 y las devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán a cargo del adquirente. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador; como así también el traslado y responsabilidad por la conservación del bien a partir del momento de la compra en subasta. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. El bien será exhibidos los interesados los días 17 y 18 de marzo de 2011 en horario comercial en Avenida Roque Sáenz Peña 250 de la ciudad de Firmat. Firmat, 1 de Marzo de 2.011. Laura M. Barco, secretaria.

$ 170,94 126898 Mar. 9 Mar. 11